

INDICE

PRESENTACIÓN PAG. 2

UN MUNICIPIO SOCIALMENTE JUSTO Y CON OPORTUNIDADES PAG. 3 a 6

- 1. ECONOMÍA Y FISCALIDAD**
- 2. MEDIDAS PARA GENERAR EMPLEO**
- 3. COMERCIO LOCAL**

SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE DERECHOS PAG. 7 a 15

- 1. VIVIENDA**
- 2. EDUCACIÓN**
- 3. SANIDAD**
- 4. SERVICIOS SOCIALES**
- 5. DEPORTE**
- 6. CULTURA**

UN NUEVO MODELO DE CIUDAD EQUILIBRADO, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PAG. 16 a 21

- 1. BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES**
- 2. UNA CIUDAD SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**
- 3. MOVILIDAD**
- 4. ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES**
- 5. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ELECTROMAGNÉTICA Y ACÚSTICA**
- 6. GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS**
- 7. PROTECCIÓN ANIMAL Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**
- 8. ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA**

DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PAG. 22 a 25

- 1. MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
- 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Este programa electoral es fruto de un trabajo colectivo con los vecinos y vecinas, con las aportaciones de expertos en cada materia, de asociaciones y colectivos, de activistas sociales,... Pero también parte de la experiencia acumulada de todos estos años, del trabajo realizado por un modelo alternativo para nuestro municipio. No son simples peticiones sin fundamento, sino que son perfectamente realizables tanto a nivel económico como competencial.

Son tiempos de cambio en Majadahonda. En nuestras manos está que no se limite a quitar un partido para poner otro parecido. El modelo del PP basado en el desarrollo urbanístico especulativo y la privatización de nuestros servicios es un fracaso. Se ha gobernado de espaldas a los vecinos y vecinas, sin responder a sus necesidades reales. Este modelo es el que ha puesto a Majadahonda en el centro de las tramas de corrupción y eso es lo que IU ha combatido tanto en la calle, como en las instituciones y en los juzgados. Hay que cambiar el modelo y ese es nuestro compromiso.

En IU llevamos años trabajando por una Majadahonda diferente. Somos la única formación que, propuesta tras propuesta y votación tras votación, hemos sido siempre coherentes con la defensa de nuestros servicios públicos y de su gestión directa, ya que éstos son garantes de nuestros derechos sociales.

La lucha por la igualdad es una de las señas de identidad de Izquierda Unida. Somos una organización defensora de las familias con independencia de su tipo de convivencia, que cree en la igualdad real entre hombres y mujeres y en la de todas las personas independientemente de su edad, opción sexual, diversidad funcional, lugar de procedencia o cultura.

Trabajar contra toda forma de exclusión y discriminación, además de la económica, es uno de los grandes retos que tenemos por delante y las administraciones locales son espacios fundamentales donde dar esa batalla. Por eso, Izquierda Unida cree que es necesario para Majadahonda un programa en el que las propuestas para la igualdad sean transversales en las distintas áreas, donde nuestro Ayuntamiento a través de la gestión de sus servicios sea garante de los derechos de todos los vecinos y vecinas.

Existe otra forma de hacer política que tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía, donde las necesidades de las personas son prioritarias y donde la gestión directa, de nuestros servicios, garantiza no sólo que sea más económica sino que las cosas se hacen bien.

EN MAJADAHONDA ES TIEMPO DE CAMBIO, ES TIEMPO DE IZQUIERDAS

La Candidatura de IU-LV para Majadahonda asume las propuestas de los colectivos y entidades: ARCOPOLI Asociación de LGTB de la Comunidad de Madrid, La Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Majadahonda, Marea Verde, Amnistía Internacional, del Pacto Feminista por las Mujeres (firmado por 38 organizaciones feministas) y Plataforma en defensa de la Sanidad Pública.

UN MUNICIPIO SOCIALMENTE JUSTO Y CON OPORTUNIDADES

En IU concebimos Majadahonda de una manera integral: debe estar equilibrada, diseñada de manera participativa y planificada bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Así, defendemos nuestro comercio de proximidad como elemento vertebrador y apostamos por un cambio en el modelo de ciudad en el que se apueste por generar empleo de calidad en el municipio. Los ayuntamientos no deben ser únicamente intermediarios o simples gestores de competencias en materia laboral de otras administraciones, sino que somos responsables del desarrollo local del municipio y corresponsables de la calidad del empleo.

No hay que olvidar que los ingresos públicos son el recurso imprescindible para asegurar y ampliar los derechos sociales y que sin actividad económica sólo podemos obtener recursos de los bolsillos de la ciudadanía. En IU entendemos que el debate no debe limitarse, de una manera electoralista, a bajar o quitar impuestos, sino que apostamos por explorar fórmulas para hacerlos progresivos y socialmente justos, para que pague menos el que menos tiene, y para que los vecinos y vecinas vean correspondidos sus esfuerzos con unos servicios y equipamientos públicos de calidad.

1. ECONOMÍA Y FISCALIDAD

1.1 Auditoría de las cuentas y costes de funcionamiento de los servicios y obras

- Pondremos en marcha un modelo mixto de auditoría con participación de la ciudadanía y los servicios técnicos para analizar los gastos y ejecución de las contrataciones de obras y servicios e investigar posibles sobrecostes, desviaciones e incumplimientos.
- Las posibles irregularidades serán llevadas al Tribunal de Cuentas y a la justicia para exigir posibles responsabilidades.

1.2 Una nueva revisión catastral para Majadahonda

- Exigir la inmediata revisión catastral de las viviendas para ajustar sus valores a la realidad.

1.3 IBI, impuestos y tasas socialmente justos y sostenibles

- IBI socialmente justo: ordenanza de pago de impuestos y tasas municipales, en el que se contemplen ayudas a los vecinos y vecinas en función de su capacidad de renta.
- Subida del IBI diferenciado a las grandes empresas y superficies comerciales
- Gravar un 50% el IBI a las miles de viviendas vacías fruto de la especulación.
- Introducir el criterio de la capacidad de renta para aplicar precios públicos en servicios y actividades municipales (deporte, cultura, campamentos,...).
- Gravamen en el impuesto de vehículos a los más contaminantes.

- Bonificaciones a las empresas que apuesten por la creación de empleo estable y de calidad y a las que incorporen sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.
- Ampliar el periodo de bonificación en el pago de IBI a las viviendas públicas protegidas de alquiler.
- Supresión de las bonificaciones a la Iglesia en los impuestos municipales y exigir al Estado la compensación por las exenciones de IBI.

1.4 Reorientación del gasto público, priorizando el gasto social y en servicios públicos y aplicando mecanismos de control y contención

- Remunicipalización de servicios privatizados, para generar un ahorro de costes.
- Drástica reducción en gastos superfluos de propaganda y protocolo.
- Reducción de los salarios de los cargos públicos y los asesores.
- Sistemas de compra centralizados para obtener una reducción en los costes.
- Implantación de nuevas tecnologías que generen ahorro en gastos de telefonía, consumo energético, gastos de gestión...
- Apuesta por el software libre en los equipos informáticos municipales.

2. MEDIDAS PARA GENERAR EMPLEO

2.1 Un nuevo modelo productivo

- Potenciar un eje industrial de I+D+i, ligado al Hospital Universitario Puerta de Hierro y al Instituto de Salud Carlos III, para favorecer la instalación de empresas asociadas al ámbito sanitario y farmacéutico.
- Promover la creación del Parque Tecnológico de Majadahonda, poniendo a disposición suelo para la instalación de empresas de investigación, sostenibles y no contaminantes.
- Impulsar convenios con universidades públicas y centros de investigación para la promoción de actividades de innovación y transferencia tecnológica.
- Recuperar el centro abandonado junto a la Estación de Renfe (antigua London School Economics), para ponerlo al servicio de iniciativas de cambio de modelo productivo.
- Creación de un Centro Municipal de Empresas e Innovación que funcione como un vivero de iniciativas, con espacios y servicios comunes para facilitar el funcionamiento a nuevas PYMEs innovadoras.

- Acciones positivas destinadas a empresas socialmente responsables que fomenten la estabilidad en el empleo, practiquen la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades, la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión,...
- Programa Especial de Empleo para aquellas personas del municipio que por sus características no puedan incorporarse al empleo normalizado.
- Programas de apoyo a la economía social y a PYMEs locales en torno a los llamados “nuevos yacimientos de empleo” (servicios sociales, ambientales, ocio y cultura...)
- Compromiso de que el Ayuntamiento no colaborará con ETTs, dada la precariedad y sobreexplotación que fomentan.
- Realización de programas de fomento del empleo y formación continua ajustados a las cualificaciones y características de los demandantes de Majadahonda.
- Dotar a la Policía Local de las funciones para la vigilancia de la condiciones de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

2.2 Impulsar el sector público como motor de empleo y de servicios de calidad

- Remunicipalización de servicios públicos privatizados (limpieza viaria y recogida residuos, limpieza edificios, mantenimiento de espacios, parques y jardines, ...) y apuesta por la gestión directa de los nuevos servicios.
- Introducir cláusulas de carácter social en las contrataciones que fomenten la estabilidad, seguridad y calidad en el empleo (contratos indefinidos, plantilla propia, formación continua, prevención de riesgos laborales, etc.); la conciliación; la igualdad real de oportunidades; la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, ...
- Fomento del empleo de personas con discapacidad desde el Ayuntamiento, cubriendo el 5% de su plantilla y adecuando los puestos de trabajo a las características individuales de cada uno de ellos.
- Vigilar las condiciones laborales en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento.

2.3 Fomentar la participación pública y social en materia de empleo

- Observatorio municipal de empleo, con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo y su calidad en el municipio y que coordine la información disponible, ayude a los demandantes de empleo,...
- Recuperar y potenciar el Consejo Económico y Social.

3. COMERCIO LOCAL

3.1 Defensa del pequeño comercio y de proximidad

SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE DERECHOS

Izquierda Unida considera esencial potenciar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, como única garantía para el ejercicio de los derechos sociales de todos y todas.

En los últimos años más hemos tenido que pelear por nuestros servicios públicos, porque son las herramientas que nos permiten acceder en igualdad de condiciones a cuestiones tan fundamentales en nuestras vidas como son la educación, la sanidad, la vivienda, los servicios sociales, la cultura o el deporte.

Al frente del ayuntamiento nuestra misión será defender, mejorar y ampliar esos servicios y garantizar que en Majadahonda los vecinos y vecinas tengan asegurados sus derechos más básicos.

1. VIVIENDA

1.1 Facilitar el acceso a una vivienda digna

- Promoción de vivienda protegida pública sólo en régimen de alquiler, aumentando el parque para dar respuesta a las necesidades existentes.
- Fijar los precios de las viviendas públicas de alquiler en función de la renta de la unidad familiar. Con mensualidades que supongan un 30% de los ingresos.
- Plan de mantenimiento y conservación de las viviendas públicas.
- Promover el cooperativismo para acceder a la compra de viviendas asequibles.
- Facilitar que las personas trabajadoras en el municipio y/o que estuvieron empadronadas puedan optar a viviendas.

1.2 Defender nuestra vivienda pública de la especulación

- Hacer un censo y control de las viviendas con algún tipo de protección del municipio y velar por el cumplimiento de las condiciones tanto de adjudicatarios como de la propiedad (Ayuntamiento, Pammasa, IVIMA, fondos de inversión, etc.)
- Exigir el cumplimiento del convenio con el IVIMA y reversión de las parcelas cedidas al IVIMA en las que no se van a promover viviendas.
- Reversión de la parcela, con 332 viviendas del IVIMA, vendidas a un “fondo buitre”.
- Prohibir la venta de viviendas protegidas municipales entre particulares.

1.3 Vivienda adaptada a las distintas necesidades

- Promover viviendas sociales en las que se reserven cupos para diferentes colectivos o para situaciones especiales de la población (monoparentales, familias numerosas, jóvenes, mayores de 35 años, jubiladas, personas con discapacidad, etc.).

- Garantizar la existencia y disponibilidad de viviendas de emergencia social.
- Eliminación de barreras en viviendas y fomento de la rehabilitación (asesoramiento, subvenciones, créditos, ...).
- Asesoramiento y ayuda para planes de eficiencia energética de viviendas.
- Fomento del alquiler de viviendas para jóvenes para facilitar su emancipación y de otros colectivos de especial necesidad.

1.4 Promover el alquiler de viviendas

- Censo de viviendas vacías y Servicio de alquiler municipal para facilitar su puesta en alquiler, con medidas incentivadoras como asesoramiento, apoyo o ayudas a la rehabilitación.
- Medidas penalizadoras a quienes tengan viviendas vacías para la especulación.

1.5 Majadahonda ciudad libre de desahucios

- Creación de una comisión municipal contra los desahucios.
- Registro de viviendas en manos de bancos por desahucios y medidas para forzar la utilización de las mismas.
- La Policía Local no colaborará en desahucios de primera vivienda en las que no exista una alternativa digna para la familia.

2. EDUCACIÓN

2.1 Educación 100% pública, laica y de calidad

- El suelo público para la escuela pública. No habrá cesiones de suelo para ningún centro privado-concertado.
- Reservar suelo, en todas las zonas del municipio, para construir centros escolares públicos para las diferentes etapas educativas.
- Campañas municipales para promocionar y difundir actividades de nuestros centros públicos así como para fomentar la matriculación en la escuela pública
- Centralizar la gestión de las actividades extraescolares en coordinación con las AMPAS para asegurar el acceso a la misma oferta y precios en todos los centros.
- Fomentar la cooperación entre centros educativos públicos mediante programas municipales y planes educativos conjuntos.
- Potenciar la Mesa de absentismo y la Mesa de escolarización para un reparto equilibrado del alumnado.

- Remunicipalizar y aumentar el servicio de limpieza de los centros escolares de nuestra competencia.
- Plan integral de mejora de nuestros centros educativos públicos. Aumentar el presupuesto para su conservación, crear nuevas instalaciones y eliminar las barreras arquitectónicas existentes.
- Planes de formación para el personal de los centros educativos.
- Eliminar los convenios con universidades privadas y fomentarlos con las públicas
- Suprimir el distrito único.

2.2 Garantizar la igualdad de acceso a la educación

- Garantizar que el servicio de auxiliar de Infantil en los centros estará mantenido íntegramente con fondos públicos y salarios dignos.
- Asegurar a las familias la posibilidad de afrontar los gastos escolares: comedor, material didáctico, extraescolares, excursiones, tasas de Escuelas Infantiles o niveles superiores, campamentos en periodos estivales, etc.
- Apertura de los comedores escolares en los periodos vacacionales.
- Creación de un banco municipal de libros de texto.
- Puesta en marcha de servicios municipales de apoyo escolar y al estudio “talleres de deberes”.
- Suprimir las distinciones entre madres y padres con empleo y en paro o inactivas/os en las ayudas y subvenciones escolares.

2.3 La educación de todos y todas, para todos y todas

- Aumento de la oferta y recuperación del horario de mañana y de las enseñanzas abiertas en el Centro de Educación para adultos.
- Mantener la gestión municipal de las Escuelas infantiles de 0-3 años y construir, al menos, una nueva escuela infantil en la Calle Norias.
- Creación de un centro de Atención temprana municipal.
- Promover la construcción de un Centro de Educación Especial de titularidad pública para niños y niñas con discapacidades severas.
- Incorporación de personal sanitario municipal en los centros públicos.
- Dar un uso educativo o socio-cultural al edificio del Rosa Agazzi (antigua sede de Policía local).
- Planes de colaboración entre centros educativos y el Centro de Mayores (memoria histórica, nuevas tecnologías, ...).

2.4 El ámbito escolar un lugar para trabajar valores de igualdad

- Organización de charlas, jornadas, juegos, talleres, ... sobre valores para la igualdad en los centros escolares como espacios integradores.
- Campañas de sensibilización entre los y las más jóvenes que promuevan valores de respeto a la diversidad de nuestra sociedad. Se impulsarán programas municipales de sensibilización para el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico.
- Cursos de formación a los educadores para la visibilización de colectivos, roles, micromachismos, etc
- Campañas y acciones específicas contra el acoso escolar en los centros.
- Organización de campañas de sensibilización que fomenten la interculturalidad y la solidaridad.
- Incorporación de la Educación para la Paz para la resolución de conflictos.
- Promoción de campañas de información, sensibilización y educación que promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad entre las personas y la diversidad sexual, de género y familiar.

3. SANIDAD

3.1 Defensa irrenunciable del sistema público de salud contra cualquier intento privatizador

- Mantener el sistema sanitario de titularidad, financiación y gestión públicas.
- La sanidad pública necesita recursos para poder atender a la salud de la población, no se pueden mantener las políticas de recortes y las derivaciones sistemáticas a la privada.

3.2 Por la mejora de la promoción de la salud

- Desarrollar, en colaboración con los centros sanitarios, programas y actividades de promoción, prevención y educación para la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, atención de los trastornos alimenticios, actividad física beneficiosa, educación afectivo sexual, salud bucodental, psiquiatría y psicología, prevención de las adicciones,...
- Control de los menús y dietas en los centros educativos y públicos.
- Potenciación del servicio municipal de inspección sanitaria e higiene pública (Control de restauración, comercios, zonas de ocio y recreo,...). Control y vigilancia de las aguas y de incidencias de alarma sanitaria.
- Campañas de salud pública (control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano).

3.3 Infraestructuras, servicios y facilitar el acceso a la sanidad

- Recuperar el centro de especialidades y el servicio de radiodiagnóstico.
- Cobertura adecuada de las necesidades de salud mental del municipio, tanto en materia asistencial como en actividades ocupacionales.
- Creación de huertos urbanos para el desarrollo de actividades de fomento de la salud: promover la alimentación ecológica, inserción de drogodependientes y/o de enfermos crónicos, ...
- Recuperación del centro de orientación y planificación familiar que promueva campañas de información sexual, asesoramiento y que permita un fácil acceso a métodos anticonceptivos.
- Ampliar el servicio de atención sanitaria en los centros educativos.
- Ayudas al transporte a los centros sanitarios para dependientes y mayores. Convenio con la administración autonómica para mejorar el servicio de ambulancias.
- Implantación de un protocolo de salud preventivo y de atención a las víctimas de violencia de género.
- Servicio de alertas municipales para informar de situaciones adversas para la salud: temperaturas elevadas, contaminación por ozono troposférico, etc.
- Potenciar los servicios y recursos del departamento de Consumo / OMIC.
- Crear el Consejo de Salud Municipal y Consumo como un órgano de participación con representación de la sociedad civil y de los profesionales sanitarios.
- Potenciar la Mesa de Participación Comunitaria de Salud para la coordinación y colaboración de los dos Centros de Salud de Atención Primaria.
- Ayudas económicas para el acceso a tratamientos sanitarios y medicamentos.

4. SERVICIOS SOCIALES

4.1 Unos servicios sociales públicos, de proximidad y de calidad

- Elaboración actualizada, con participación ciudadana (asociaciones, colectivos, usuarios...), del mapa local de necesidades en materia de servicios sociales como base para adecuar y aumentar los equipos de profesionales a las necesidades de nuestro municipio: demografía, personas dependientes, colectivos vulnerables,...
- Formación continua y diversificada de la plantilla de Servicios Sociales que permita su mejor adaptación a las nuevas necesidades o demandas de la ciudadanía.
- Estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias.
- Oposición a cualquier intento de privatizar o desmantelar estos servicios a través de la Reforma Local.

4.2 Planificación y estructura enfocada a garantizar derechos

- Programas específicos para la garantía de derechos (ayudas a vivienda, energía, alimentación, educación, sanidad, etc.), reservando la partida de emergencia social para las situaciones excepcionales.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciban servicios básicos como salud, educación y protección en condiciones de calidad e igualdad sin ningún tipo de discriminación.
- Elaboración de un catálogo y/o guía de programas y ayudas a las que pueden acceder los vecinos y vecinas.
- Atención al usuario fluida y ágil, tanto en citas como en documentación requerida.
- Interrelación y coordinación de los servicios sociales con todos los servicios públicos del municipio, especialmente con los educativos y sanitarios.
- Establecer mecanismos para que los profesionales de los servicios sociales puedan participar en la planificación municipal de las áreas de educación, sanidad, vivienda, urbanismo, etc.
- Elaboración del Plan Municipal para la acogida e integración de las personas inmigrantes, con especial atención a quienes tienen mayor riesgo de exclusión.
- Servicio integral de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos y, en su caso, su entorno familiar.
- Cursos de formación dirigidos a la policía local en materia de derechos y atención a los diferentes colectivos o situaciones.
- Asistencia para aquellas personas que estén en situación de exclusión social por razón de opción sexual: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida,...
- Establecer medidas para promover la protección de la infancia frente a la explotación, la violencia o el abuso.

4.3 Servicios sociales conectados con la población

- Mejora de las herramientas de detección de necesidades y escucha activa.
- Difusión de los servicios, programas y ayudas de Servicios Sociales a través de los medios de los que dispone el Ayuntamiento.
- Trabajo en colaboración con todo el tejido social municipal y fomento del voluntariado, sin que ello suponga una dejación de funciones del Ayuntamiento.
- Reforzar los programas de educación de calle y dirigirlos a la población en su conjunto.
- Facilitar el acompañamiento para la obtención de documentos a aquellas personas que por sus características les pueda resultar más complicado.

- Compromiso de mantener y optimizar los recursos económicos destinados a políticas y servicios de apoyo a familias e infancia.
- Ayudas a las familias con independencia del tipo de convivencia. Reconocimiento de los derechos de las parejas que conviven y tienen menores a su cargo.
- Desarrollo de programas de acogida y acompañamiento para que las personas inmigrantes puedan conocer los valores, normas, costumbres e idioma de nuestra sociedad. Medidas específicas respecto a la 2ª y 3ª generación para que su integración sea la de la ciudadanía de pleno derecho.

4.4 Servicios sociales comprometidos con la atención a la dependencia

- Aplicación plena de la Ley de Autonomía Personal para garantizar una atención efectiva a las personas en situación de dependencia, mediante la extensión y mejora de los servicios públicos para mejorar su calidad de vida, promover su autonomía, prevenir riesgos de dependencia mayores y ayudar a los cuidadores a compatibilizar su vida laboral y familiar o personal.
- Apoyo a la autonomía personal y atención a personas con dependencia: ampliar el servicio de ayuda a domicilio, reforzar el programa SEDA y las plazas en centros de día. Recuperar la titularidad pública de las plazas de la residencia municipal. Equipos de tele-asistencia para todos los mayores y catering social en función de la renta.
- Ayudas o préstamos especiales para adaptación de viviendas y edificios a la eliminación de barreras que impidan el acceso a personas en situación de dificultad.

4.5 Cooperación para el Desarrollo

- Destino de, al menos, el 0,7% del presupuesto municipal a proyectos de cooperación, dando prioridad a que los fondos asignados se destinen a actuaciones que contribuyan a resolver situaciones carenciales crónicas de grupos de población mediante el refuerzo de sus capacidades económicas, sociales o culturales.
- Difusión del impacto que tiene el trabajo de las ONGs locales y las que accedan a la financiación de proyectos en los países de destino.
- Organización de campañas de sensibilización, que fomenten la interculturalidad y la solidaridad con los países y las personas del Tercer Mundo, especialmente en el ámbito educativo.
- Fomento del comercio justo y del consumo responsable basado en criterios sociales y ambientales y de la compra pública ética.
- Promoción de hermanamientos solidarios de Majadahonda, especialmente con las ciudades de procedencia de la inmigración local.

5. DEPORTE

5.1 Gestión pública de las infraestructuras deportivas

- Apertura de las instalaciones deportivas de los centros escolares fuera del horario lectivo.
- Gestión directa de Huerta Vieja y búsqueda de fórmulas para la remunicipalización de instalaciones deportivas privatizadas como el Gimnasio Físico o Valle de la Oliva.
- Crear un área en nuestra localidad con Skatepark para la práctica de deportes de deslizamiento.
- Crear nuevas instalaciones deportivas multifuncionales, abiertas y gratuitas en diferentes zonas del municipio.
- Fomento de la práctica del deporte en los parques públicos.
- Promover el uso de la bicicleta mejorando y adecuando el carril bici.
- Crear recorridos para la práctica de caminatas, running, etc.
- Publicitar los diferentes espacios deportivos de titularidad pública.
- Apoyo a las asociaciones, clubes y grupos del municipio facilitando espacios y recursos para la práctica deportiva.

5.2 Deporte en igualdad

- Fomentar la práctica del deporte entre la población como una herramienta para la igualdad, la integración y una alternativa de ocio saludable.
- Instalaciones deportivas accesibles y sin discriminación. Tasas y precios reducidos para empadronados y gratuito para determinados colectivos.
- Organización de servicios de ludotecas o actividades paralelas para que padres y madres puedan asistir a clases y actividades.
- Fomento del deporte a través de los centros escolares propiciando que niños y niñas participen en diversas disciplinas.
- Promover una oferta variada de actividades deportivas para personas con discapacidad, mayores, niños y niñas, etc. Fomentar las ligas y actividades deportivas mixtas.
- Organizar excursiones y deportes al aire libre para todas las familias y para diferentes colectivos.

6. CULTURA

6.1 Oferta asequible, variada y apoyada desde lo público

- Aumentar el número y plazas de los talleres municipales.

- Promover una oferta cultural variada, asequible y orientada a diversos colectivos. Contar con servicios de ludotecas en las actividades municipales.
- Fomentar la cultura en la calle con espectáculos y actividades.
- Oferta de actividades y espectáculos para los centros educativos y organización de certámenes en colaboración.
- Crear una escuela municipal de teatro en colaboración con los colectivos y asociaciones de la localidad.
- Fomentar y apoyar las iniciativas artísticas y culturales vecinales.
- Firmar un convenio de colaboración con la Asociación Cines Zoco para la realización de actividades municipales en sus instalaciones y ayudar a su mantenimiento.
- Cesión gratuita de los espacios municipales a asociaciones, colectivos y personas para el desarrollo de actividades culturales sin ánimo de lucro.
- Promocionar la cultura laica y la realización de actividades culturales con motivo de fechas señaladas: Día del libro, de la Ciencia, del Medio Ambiente, de la Música, la Poesía, la Danza o el Teatro, de la Mujer, la Infancia, la Discapacidad, los Mayores...

4.2 Aprovechar el patrimonio ya existente y aumentar las instalaciones dedicadas a las actividades artísticas y culturales

- Centros multifuncionales con salas de exposiciones, salas de ensayo, espacios para el estudio, salas de reuniones, un nuevo teatro acorde a las necesidades del municipio y un centro de actividades musicales.
- Ampliación de los horarios y días de apertura y construcción de una segunda biblioteca.
- Hacer un catálogo del patrimonio histórico, artístico y cultural de Majadahonda para su difusión, con exposiciones y visitas guiadas para su conocimiento.
- Crear un museo de la ciudad y potenciar el conocimiento de los artistas locales.



UN NUEVO MODELO DE CIUDAD EQUILIBRADO, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE

Pensar global y actuar local para revertir las políticas insostenibles en el territorio en lo ambiental y en lo social; esas políticas, comprometen la vida de las generaciones futuras y su entorno, para beneficio de unos pocos.

El objetivo de IU es adoptar políticas locales que frenen la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la sobrecarga al medio de residuos, un nuevo modelo productivo con la meta del ahorro de los recursos y la reducción de los residuos, que generan la contaminación. Una manera distinta de usar el territorio capaz de satisfacer las necesidades de los vecinos y vecinas, que resuelva la desconexión de las diferentes zonas del municipio y que garantice una gestión austera y de calidad de los servicios. Una ciudad amable y sensible hacia todas las formas de vida que la habitan.

Los residuos y su tratamiento es uno de los principales gastos municipales, los intereses públicos deben orientarse a la austeridad en el gasto y a la reducción del problema ambiental, cosa que no se garantiza con la gestión privatizada ya que sólo busca maximizar su beneficio económico a costa de la calidad del servicio, el Tribunal de Cuentas estima que la limpieza viaria es un 71% y la recogida de residuos cerca de un 30% más cara cuando se privatiza el servicio.

1. BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

- Crear una Red Municipal de Espacios Protegidos que englobe: el Monte del Pilar, la Dehesa, el ámbito municipal del Parque Regional del Guadarrama, los cauces, las vías pecuarias y los caminos tradicionales.
- La Red de Espacios se gestionará con participación ciudadana. Se elaborará un Plan de uso y gestión, favoreciendo la interconexión entre ellos, poniendo en valor para su uso sostenible por la ciudadanía y como base para la educación ambiental.
- Para los espacios naturales que se extiendan a otros municipios, se propondrán fórmulas de gestión mancomunada y, en su caso, figuras de protección regional.
- Se realizarán inventarios y, en su caso, registro de los bienes naturales públicos.

2. UNA CIUDAD SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

2.1 Revisión del Plan General de Ordenación Urbana para reequilibrar la ciudad y potenciar nuevos usos

- En cuanto al uso residencial, se promoverá la creación de un parque de vivienda pública de alquiler.
- En cuanto al uso productivo del suelo, apuesta por la generación de empleo de calidad y de I+D+i.

- Mantenimiento de suelo rústico periurbano para agricultura ecológica.
- Huertos urbanos, con proyectos de autoabastecimiento y de uso recreativo y educativo.
- Favorecer la distribución y el consumo de productos de proximidad poniendo a disposición medios públicos.
- Reequilibrar el municipio dotando de equipamientos públicos cada zona y servicios comerciales de proximidad con el criterio de que las distancias puedan ser recorribles a pie.
- Rehabilitación del casco urbano y de los barrios degradados.

2.2 Una nueva forma de entender los parques

- Red de parques/espacios públicos de usos polivalentes para el encuentro y el disfrute vecinal: bancos cómodos, sombras, espacios de juego y deportivos...
- Parques adecuados a la normativa europea en materia de seguridad y accesibilidad. Mejora del mantenimiento de los parques infantiles.
- Parques infantiles igualitarios en temas de discapacidad y género. Columpios adaptados.
- Uso de plantas autóctonas (no de temporada) e hipoalérgicas en jardines y espacios públicos.

2.3 Una Majadahonda sin barreras

- Elaboración de una Ordenanza de accesibilidad para garantizar que todos los vecinos y vecinas puedan acceder a los equipamientos públicos y privados, el tránsito por calles y aceras, disponer de mobiliario/elementos adecuados (bancos, paradas y andenes...).
- Eliminación de barreras arquitectónicas, especialmente en la zona centro.
- Apoyo, asesoramiento y ayudas para la rehabilitación y adaptación de edificios.
- Exigir a otras administraciones y empresas que realicen servicios públicos la plena accesibilidad de sus instalaciones (autobuses y trenes, estación de Renfe, Correos, ...).

3. MOVILIDAD

- Creación de rutas peatonales y rutas verdes de conexión entre espacios naturales.
- Aceras amplias y transitables. En las vías estrechas, hacer al mismo nivel acera y calzada.
- Conexión entre la Calle Santa Bárbara y San Andrés, mediante un sistema de tráfico calmado con uso exclusivo peatonal en fines de semana y festivos.
- Zonas de tráfico calmado en el casco y las áreas residenciales.
- Puesta en marcha del sistema de seguridad y bolardos automáticos en las áreas peatonales para que puedan acceder sólo los residentes y servicios públicos y de emergencias.

- Regulación de la carga y descarga en zonas peatonales.
- Revisión del sistema de alquiler de bicicletas y de los carriles bici ; ampliación y conexión a municipios limítrofes.
- Reordenación de las líneas de autobuses interurbanos y aumento de la frecuencia y reducción del tiempo de traslado. Líneas interiores con microbuses eléctricos y de piso bajo. Se fomentará la mejora y el uso de los transportes colectivos.
- Se crearán nudos de interconexión entre diferentes modos de transporte, incluida la bicicleta, que mejoren la eficiencia del transporte y reduzcan los tiempos de desplazamiento. Estos nudos intermodales se ubicarían en las zonas del Recinto Ferial, Dr. Calero/ Avda. España, Hospital Puerta de Hierro y la estación de Renfe.
- Aparcamientos públicos disuasorios de bajo coste en diferentes puntos del municipio.

4. ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

4.1 Plan municipal de ahorro y eficiencia energética

- Auditoría energética y de consumo de combustible en los edificios y parque móvil público, incluidos los asociados a contratos públicos. Implantación de medidas de ahorro energético. Incentivar las auditorías en el sector privado.
- Instalación en edificios públicos de energía solar fotovoltaica y de solar térmica en aquellos que consuman agua caliente.
- Producción de energía a partir de la biomasa procedente de la recogida de residuos forestales municipales.
- Creación de la Agencia Local de la Energía que tendrá por objeto incentivar la producción local de energías renovables y el asesoramiento para proyectos y subvenciones; el seguimiento de la producción energética y de su consumo; el mantenimiento de las instalaciones de generación públicas y el seguimiento de los ingresos.
- Energía social: garantizar el acceso a los mínimos energéticos a los hogares con dificultades económicas.
- Bonificar en los impuestos municipales la generación de energías renovables.
- Plan de eficiencia energética en alumbrado público y privado. Cambio de luminarias y adecuación de horarios.
- Edificios “ejemplares” de consumo energético “casi nulo” para nueva construcción y gran reconstrucción.
- Campañas de sensibilización sobre cambio climático y ahorro energético.

4.2 Auditoría del consumo municipal de agua potable y regenerada y medidas para el ahorro

- Implantación de modelos de jardinería autóctona y xerojardinería. Limitación de praderas.
- Sistemas eficientes de riego con el objetivo de reducir el consumo de agua.
- Instalación de fuentes de beber antivandálicas en los espacios públicos.
- Separación de aguas pluviales y grises en nuevos desarrollos urbanísticos y en rehabilitaciones de edificios y urbanizaciones y reutilización de las mismas, usando las pluviales para riegos y baldeo de calles.
- El agua, un bien social escaso y no una mercancía: contra la privatización del agua en su ciclo integral, abastecimiento y saneamiento de agua 100% de titularidad y gestión pública.
- “Agua social” que asegure el acceso a un consumo mínimo a los hogares con dificultades económicas.
- Campañas de sensibilización ambiental para el ahorro y el uso sostenible del agua.

5. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ELECTROMAGNÉTICA Y ACÚSTICA

- Plan Municipal contra el ruido:
 - Mapa de ruido del municipio, en el que se delimiten las áreas de sensibilidad acústica como las proximidades de cercanías Renfe, en ejes viarios urbanos y en los entornos de viarios supramunicipales, en especial, de la carretera de La Coruña y de la M-50
 - Control de ruido por inspectores municipales y policía local (24 h.), en especial los generados por los locales de ocio y se vele por el cumplimiento de las ordenanzas municipales
- Enterramiento de redes de alta tensión; inventario de fuentes de contaminación electromagnética y seguimiento de sus efectos.
- Estudio para la reubicación de la estación majariega de control de calidad del aire; medidas para la reducción de la contaminación por ozono e información preventiva a la población.

6. GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

6.1 Plan municipal de residuos. Medidas para la reducción y el reciclaje

- Gestión directa municipal de los servicios de recogida y tratamiento de los residuos, de la limpieza viaria y del punto limpio, porque es más barato y eficiente.
- Establecimiento de circuitos de devolución y retorno de envases y residuos en los centros de venta y distribución para su reutilización.
- Eliminación de las bolsas de plástico mediante acuerdo con los comercios.

- Introducir y extender paulatinamente la separación selectiva de la materia orgánica.
- Recogida selectiva de los restos de poda para su aprovechamiento como biomasa y recogida de restos vegetales para su compostaje.
- Reducción de la cantidad de residuos que recoge la Limpieza Viaria.
- Poner en marcha la experiencia piloto “Residuo Cero”, con recogidas en puerta de las diferentes fracciones.
- Organizar y favorecer entre vecinos el trueque y la venta de objetos usados (ropa, muebles...) poniendo a disposición medios públicos.

6.2 Medios e instalaciones:

- Revisión del sistema de recogida neumática, que es caro e ineficiente.
- Aumento de la limpieza de contenedores y su entorno.
- Mejora de los contenedores de carga lateral (ubicación, pedales de apertura y bocas accesibles).
- Potenciar el uso del Punto Limpio por parte de la ciudadanía. Construcción de un nuevo Punto Limpio con capacidad para acoger también las fracciones recuperables de pequeñas empresas.
- Implantar recogidas selectivas específicas en centros industriales, comerciales y de servicios.
- Campañas de sensibilización para la reducción y la correcta aportación de residuos, así como para evitar el ensuciamiento de la vía pública (especialmente con los excrementos caninos) y atajar el actual descenso del reciclaje.
- Planta de compostaje de restos vegetales, con zona para recepción y troceamiento de restos de poda. El compost y la biomasa obtenidos se utilizarán en las zonas verdes municipales y para producción de energía.
- Solicitar una revisión del ámbito geográfico de la Mancomunidad del Sur para reducir las distancias del transporte de residuos. Plan comarcal de residuos para reducir los residuos destinados a vertedero, sin usarse las tecnologías destructivas de materiales y contaminantes como la incineración.

7. PROTECCIÓN ANIMAL Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Elaboración de una Ordenanza municipal de protección animal.
- Control sanitario y censo de animales domésticos, incluidas las especies exóticas en colaboración con clínicas veterinarias. Control sanitario y atención de las colonias felinas.
- Ampliar el CICAM para que sea un centro de acogida de todo tipo de animales domésticos, con recursos e instalaciones suficientes y con proyectos de voluntariado, de educación, formación y

sensibilización. Además, se promoverá la participación en su gestión de asociaciones, las campañas de acogida y adopción y funcionará bajo la premisa “sacrificio 0”.

- No financiación con dinero ni recursos públicos de actividades y/o espectáculos que vayan en contra del bienestar animal.
- Creación de diversos parques de perros en la localidad.
- Se potenciará el conocimiento de nuestro medio, de la fauna autóctona y de las especies de flora, tanto de los de los espacios naturales municipales como de jardines públicos y privados, a través de catálogos y excursiones guiadas.
- Se concienciará para la minimización de los efectos negativos sobre el entorno (contaminación, residuos,...). Se fomentará una cultura de consumo responsable.
- Se harán planes de sensibilización para la población escolar, para ciudadanos en general y para colectivos específicos. Se fomentará la participación ciudadana y la colaboración con asociaciones del municipio sin ánimo de lucro, como GREFA, aprovechando sus conocimientos e instalaciones.

8. ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

- Se dotará a la Concejalía de Medio Ambiente de los medios humanos y materiales adecuados.
- Además, se creará una Patrulla Verde con efectivos de la Policía Local que se encargará de la vigilancia ambiental urbana y, en especial, de la vigilancia de los espacios naturales municipales.



DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nuestro sistema político tiene muchas asignaturas pendientes para poder considerar que nos ofrece una democracia de calidad. Los escándalos de corrupción que han salpicado Majadahonda, como la Gürtel y más recientemente la trama Púnica, han sido posibles gracias a la opacidad con la que ha funcionado nuestro país y también a muchos años de un gobierno municipal que ha hecho y deshecho al margen de los vecinos y vecinas.

El cambio sólo será posible apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la transparencia en la gestión de lo público y la participación de la ciudadana en su gestión.

1. MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Creación de un portal de seguimiento presupuestario, donde se encuentre el presupuesto municipal desglosado y su grado de ejecución, identificando a los responsables técnicos y políticos de cada partida.
- Cumplir con los 80 indicadores de transparencia propuestos por la ONG “Transparency International España”
- Publicación de la agenda institucional del alcalde y los concejales del equipo de gobierno.
- Publicación exhaustiva de las cantidades percibidas por todos los cargos públicos, así como su asistencia a plenos, juntas y comisiones.
- Publicación de la información sobre los asesores: curriculum, criterios de selección y salario.
- Registro público de regalos y elaboración de un código de buenas prácticas en su gestión (limitación de las cuantías, obligatoriedad de recibir todos los regalos en sede municipal, sorteo de los regalos recibidos, ...)
- Reforma participativa de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento.
- Garantizar el derecho de acceso de los vecinos y vecinas a toda la información del Ayuntamiento, entidades públicas o privadas relacionadas con la institución.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 Una estructura adecuada para la participación en igualdad

- Recuperación y potenciar los Consejos de Participación ciudadana, actualizando su composición y funcionamiento para que sean públicos y abiertos, facilitando la incorporación de personas procedentes del asociacionismo formal y no formal. Contaremos con los siguientes consejos: Cultura; Juventud; Deporte; Sanidad, Consumo y Drogas; Educación; Servicios Sociales; Medio

Ambiente; Consejo Económico y Social; Mujer; Festejos; Cooperación; Infancia; Discapacidad y Mayores.

- Creación de una Concejalía de Igualdad que elabore, coordine, dinamice y evalúe medidas transversales y programas anuales para la igualdad real entre los majariegos y las majariegas.
- Compromiso con la paridad desde la institución. Tender a la incorporación del lenguaje inclusivo en la comunicación, formularios y trámites municipales.
- Evaluación del Plan de Igualdad vigente y elaboración de uno nuevo mediante procesos participativos, con un diagnóstico amplio para asumir los retos pendientes en nuestra localidad.
- Igualdad de derechos entre las familias, parejas y personas, independientemente del tipo de convivencia. Creación de un registro municipal de parejas de hecho.
- Incorporar en los registros y censos municipales la variable de sexo y otras, como la discapacidad, para obtener información fidedigna de la situación de los vecinos y vecinas.
- Potenciar desde los canales de comunicación del Ayuntamiento una imagen positiva de las personas que no reproduzca los estereotipos de género ni cualesquiera otros estereotipos desempoderantes.
- Considerar la diversidad familiar existentes en nuestra localidad para el diseño de medidas dirigidas a las familias, teniendo especialmente en cuenta las familias monoparentales, las numerosas o las encabezadas por personas del mismo sexo.
- Implementar programas de sensibilización y otras medidas que aborden el concepto de familia de una forma amplia y diversa.
- Facilitar el empadronamiento de las personas inmigrantes que habitan en el municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería, como factor clave para el acceso a los servicios públicos.
- Garantizar a todos los niños y niñas la oportunidad de ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones que las personas adultas, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o condiciones personales.

2.2 Fomento y dinamización del asociacionismo tanto formal como no formal

- Creación de un registro anexo de colectivos ciudadanos no formales y que su pertenencia les permita disfrutar del uso de espacios públicos.
- Centralización de las competencias en materia de asociacionismo en la Concejalía de Participación. Creación de una única convocatoria de subvenciones, con criterios comunes para todas las entidades y otros específicos para cada ámbito. Estas convocatorias serán evaluadas por los Consejos de participación.

- Permitir y potenciar la participación de las entidades ciudadanas en los puntos del Pleno en las que sean parte afectada, tal y como reconoce el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento.

2.3. Organizar la participación a nivel barrial en Majadahonda

- División administrativa del municipio en distintos barrios
- Asignar un/a concejal/a delegado/a a cada uno de dichos barrios, con el fin de informar a los vecinos y vecinas de las cuestiones que les afectan.
- Creación de un consejo y una asamblea de barrio que se reúna al menos semestralmente, con el fin de recibir información de los responsables municipales, hacer propuestas, transmitir quejas y organizar iniciativas.

2.4 Implantación de un sistema de presupuestos participativos en todas sus fases

- Desde la detección de necesidades, pasando por la formulación y diseño del presupuesto, hasta su ejecución y evaluación. En estos presupuestos participativos, cumplirían un papel fundamental tanto los consejos sectoriales como los consejos y asambleas barriales.

2.5 Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal

- Plenos participativos y abiertos. Se realizarán en horario de tarde, retransmitidos íntegramente (incluido el turno vecinal) y se facilitará la participación de colectivos y vecinos y vecinas.
- Participación de la ciudadanía y de los representantes de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de Pamma, el Patronato del Monte del Pilar y otros organismos locales.
- Derecho de audiencia pública para dar cuenta o tratar temas de especial interés vecinal.
- Establecer reglamentariamente el derecho de Iniciativa Popular solicitado con un 5% de las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio.
- Poner en marcha mecanismos para la elaboración de consultas ciudadanas, ya sea a propuesta del Pleno o solicitada por un 5% de la población mayor de 16 años.
- Elaborar periódicamente una encuesta ciudadana sobre necesidades y percepción del estado del municipio, cuyos resultados serán públicos.
- Planes de inversiones e infraestructuras diseñadas y decididas de manera participativa. Se celebrarán consultas ciudadanas ante inversiones que superen los 300.000€.

2.6 Eliminar barreras para la participación

- Organización de servicios de ludoteca durante las actividades de participación ciudadana para facilitar la conciliación.

- No celebrar actos de participación ciudadana en espacios que presenten problemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Facilitar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos Española cuando sea solicitado.
- Fomento del derecho al voto local efectivo de las y los migrantes del municipio.

